

	<b>UNIDAD DE DESARROLLO SOCIAL</b>	<b>N.º 11</b>
<b>TEMA:</b> Brigada Medica -Casos Sociales	<b>INFORME TÉCNICO</b>	
Ejecutar actividades que promuevan políticas, regulaciones, programas y servicios que permitan una adecuada gestión educativa y de salud en el cantón, permitiendo el desarrollo armónico en el ámbito de la salud y de la educación.	<b>GRUPO:</b>	
	Familias Vulnerables	
	<b>TOTAL:</b>	
	<b>Adultos</b>	<b>Niños</b>
	04	03
<b>RESPONSABLE:</b>	<b>LUGAR:</b>	
Rosa del Pilar Peña Moina	Parroquia Achupallas – Pomacocho	
<b>FECHA DE EJECUCIÓN DE LA ACTIVIDAD:</b> 22 de abril del 2025	<b>FECHA REALIZACIÓN DEL INFORME:</b> 30 de abril del 2025	
<b>ANTECEDENTES</b>		
<p>El Cantón Alausí, está constituido por 9 parroquias rurales y 1 urbana, una de las problemáticas que sufren los habitantes de nuestras comunidades es la falta de atención médica oportuna con calidad y calidez en los lugares más lejanos del Cantón por diferentes causas en especial la situación geográfica.</p> <p>En respuesta a esta situación, el Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Alausí a través de la Unidad de Desarrollo Social, mantienen en territorio un trabajo articulado con el Ministerio de Salud Pública mediante el apoyo logístico de movilización, con el objetivo de mejorar el acceso a la salud en los sectores más distantes del cantón.</p> <p>Este trabajo articulado busca llevar servicios médicos esenciales a las comunidades que más lo necesitan, superando las barreras geográficas y económicas que limitan el acceso a la atención médica</p>		
<b>OBJETIVO GENERAL</b>		
<p>El objetivo general de las brigadas médicas en comunidades distantes del cantón Alausí, en colaboración y trabajar en forma articulada con el Ministerio de Salud Pública (MSP), es mejorar el acceso a servicios de salud esenciales y reducir las brechas en la atención médica para las poblaciones de difícil acceso en el cantón Alausí.</p>		
<b>OBJETIVOS ESPECÍFICOS</b>		
<ul style="list-style-type: none"> <li>• Realizar intervenciones y acercamientos con las directivas de las comunidades para levantar un informe situacional para el ingreso de Brigadas Médicas con una prioridad objetiva madres gestantes, niños, adultos mayores y comunidad en general</li> <li>• Promover el cambio de estilo de vida de la población dando a conocer su derecho en cuanto a temas de educación y salud.</li> <li>• Promover un cambio de estilo de vida hábitos y costumbres que favorecen a una buena salud.</li> <li>• Incentivar a las personas a mantener una alimentación adecuada, con el fin de evitar enfermedades.</li> <li>• Difundir y capacitar a la población en temas de salud como el lavado de manos y activación del sistema de emergencia entre otros</li> </ul>		
<b>DESARROLLO DE LA ACTIVIDAD</b>		
<p>Con fecha 22 de abril del presente año acudí a la comunidad de Pomacocho parroquia Achupallas con la Brigada Médica en trabajo articulado con el Ministerio de Salud Pública Centro de Salud de Achupallas, la salida la realizamos desde el Centro de Salud de Achupallas llegando a la comunidad a las 10:00.</p> <p>Se iniciaron las visitas domiciliarias para levantar fichas de salud, el acceso fue dificultoso por tratarse de una comunidad lejana y con problemas de conectividad.</p> <p>Se logró visitar el sector de Pomacocho (sobre el río) y atender varios domicilios, pero no se pudo llegar a toda la población.</p>		

## Casos sociales identificados:

**Caso 1:** Dos adultos mayores hermanos, en situación de extrema vulnerabilidad:

Condiciones: discapacidades múltiples (visual, auditiva y de lenguaje), viven solos.

No poseen cédula de identidad ni registro en el Registro Civil.

Sin acceso a alimentos ni condiciones mínimas de habitabilidad (dormitorio improvisado con paja y troncos).

**Caso 2:** Familia en situación económica crítica:

El jefe de hogar, Sr. Segundo Pedro Cajilema Ñamiña (CI: 0603874314), sufrió un accidente laboral en una mina de Machala y producto del accidente fue operado y colocado prótesis total de cadera, al momento de la visita domiciliaria con personal médico el señor se encontraba con mucho dolor.

No ha recibido controles médicos desde su regreso por falta de recursos, por la lejanía de la comunidad y el dolor que presenta ya que solo han pasado cuatro meses de la cirugía que recibió.

La familia está compuesta por su esposa, María Marisol Caisaguano Cajilema (CI: 0603874868) y tres hijos menores de edad.

Solicitan ayuda urgente con alimentos y atención médica.

Se brindó atención a sectores prioritarios.

No fue posible cubrir todos los hogares debido a la dispersión geográfica y condiciones del terreno.

La comunidad, solicita una nueva Brigada Médica integral para el 23 de mayo de 2025, con convocatoria a toda la comunidad.

Adjunto Informe Técnico MSP.

## Recomendaciones:

- Coordinar con MIES, Registro Civil y MSP para la intervención inmediata en los casos de los adultos mayores sin identidad legal ni asistencia básica.
- Evaluar la inclusión de estas personas en programas sociales.
- Canalizar ayudas alimentarias y médicas urgentes.
- Gestionar una valoración médica y posible rehabilitación del paciente.
- Organizar con antelación transporte y logística para la jornada del 23 de mayo del presente año.
- Asegurar la participación de profesionales de salud de diversas áreas (medicina general, psicología, nutrición, rehabilitación).

## Conclusiones:

- Es necesario mantener y fortalecer las brigadas médicas en las comunidades más lejanas, especialmente en áreas rurales con difícil acceso.
- Estas brigadas deben ser periódicas para garantizar que la población vulnerable reciba atención médica constante y preventiva.
- La jornada de atención médica fue exitosa, permitiendo identificar y resolver situaciones de riesgo, brindar atención integral a diversos grupos de población, y continuar con las campañas preventivas y educativas.
- La colaboración interinstitucional fue clave para la efectividad de las actividades realizadas.
- La población agradece el apoyo de Sr. alcalde Ing. Remigio Roldan, por el trabajo articulado con el Ministerio de Salud Pública para que puedan recibir atención medica oportuna.
- Las condiciones geográficas y sociales de la comunidad de Pomacocho dificultan la atención continua, por lo que se recomienda un plan de visitas regulares.
- La próxima brigada del 23 de mayo del presente año, debe enfocarse en la cobertura total, respuesta a los casos detectados y generación de un diagnóstico comunitario más amplio.

Atentamente.

Elaborado por:	Revisado y Aprobado por:
<p>Rosa del Pilar Peña Moina <b>PROMOTOR DE GESTION EDUCATIVA Y SALUD</b> - GADMCA</p>	<p>Mgs. Eliana Andrade <b>JEFA DE LA UNIDAD DE DESARROLLO SOCIAL -</b> GADMCA</p>



**ANEXOS**



**CÉDULA DE IDENTIDAD** REPÚBLICA DEL ECUADOR  
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CONDICIÓN CIUDADANÍA

APELLIDOS CAJILEMA ÑAMIÑA  
NOMBRES SEGUNDO PEDRO  
NACIONALIDAD ECUATORIANA  
FECHA DE NACIMIENTO 25 FEB 1993  
LUGAR DE NACIMIENTO CHIMBORAZO ALAUSÍ ACHUPALLAS  
FIRMA DEL TITULAR

SEXO HOMBRE  
No. DOCUMENTO 094617131  
FECHA DE VENCIMIENTO 28 AGO 2034  
NAT/CAN 735789

NUL0603874314

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE CAJILEMA LLUILEMA JUAN MANUEL  
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE ÑAMIÑA QUINCHI MARÍA ROSA  
ESTADO CIVIL CASADO  
APELLIDOS Y NOMBRES DEL CÓNYUGE O CONVIVIENTE CAISAGUANO CAJILEMA MARIA MARIZOL  
LUGAR Y FECHA DE EMISIÓN ALAUSI 28 AGO 2024

CÓDIGO DACTILAR V3333V3122  
TIPO SANGRE N/R

DONANTE SI

DIRECTOR GENERAL

I<ECU0946171310<<<<<0603874314  
9302257M3408283ECU<SI<<<<<<<<2  
CAJILEMA<NAMINA<<SEGUNDO<PEDRO

**CÉDULA DE IDENTIDAD** REPÚBLICA DEL ECUADOR  
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CONDICIÓN CIUDADANÍA

APELLIDOS CAISAGUANO CAJILEMA  
NOMBRES MARIA MARIZOL  
NACIONALIDAD ECUATORIANA  
FECHA DE NACIMIENTO 08 MAR 1994  
LUGAR DE NACIMIENTO CHIMBORAZO ALAUSÍ ACHUPALLAS  
FIRMA DEL TITULAR

SEXO MUJER  
No. DOCUMENTO 097032222  
FECHA DE VENCIMIENTO 16 OCT 2034  
NAT/CAN 007904

NUL0603874868

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE CAISAGUANO CAISAGUANO SEGUNDO RICARDO  
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE CAJILEMA JUANA  
ESTADO CIVIL CASADO  
APELLIDOS Y NOMBRES DEL CÓNYUGE O CONVIVIENTE CAJILEMA ÑAMIÑA SEGUNDO PEDRO  
LUGAR Y FECHA DE EMISIÓN RIOBAMBA 16 OCT 2024

CÓDIGO DACTILAR E3333I231  
TIPO SANGRE N/R

DONANTE SI

DIRECTOR GENERAL

I<ECU0970322227<<<<<0603874868  
9403084F3410163ECU<SI<<<<<<<2  
CAISAGUANO<CAJILEMA<<MARIA<MAR

**CÉDULA DE IDENTIDAD** REPÚBLICA DEL ECUADOR  
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CONDICIÓN CIUDADANÍA

APELLIDOS CAJILEMA CAISAGUANO  
NOMBRES LUIS DELFIN  
NACIONALIDAD ECUATORIANA  
FECHA DE NACIMIENTO 10 ENE 2011  
LUGAR DE NACIMIENTO CHIMBORAZO ALAUSÍ ACHUPALLAS  
FIRMA DEL TITULAR

SEXO HOMBRE  
No. DOCUMENTO 097032213  
FECHA DE VENCIMIENTO 16 OCT 2034  
NAT/CAN 730045

NUL0650046402

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE CAJILEMA ÑAMIÑA SEGUNDO PEDRO  
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE CAISAGUANO CAJILEMA MARIA MARIZOL  
ESTADO CIVIL SOLTERO

LUGAR Y FECHA DE EMISIÓN RIOBAMBA 15 OCT 2024

CÓDIGO DACTILAR V4333D442  
TIPO SANGRE N/R

DIRECTOR GENERAL

I<ECU0970322135<<<<<0650046402  
1101100M3410163ECU<<<<<<<<<<5  
CAJILEMA<CAISAGUANO<<LUIS<DELF

**CÉDULA DE IDENTIDAD** REPÚBLICA DEL ECUADOR  
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y CENSALACIÓN  
CONDICIÓN CIUDADANÍA \*NNA

**APELLIDOS**  
CAJILEMA  
CAISAGUANO

**NOMBRES**  
ERICK SAJIL

**NACIONALIDAD**  
ECUATORIANA

**FECHA DE NACIMIENTO**  
08 NOV/2021

**LUGAR DE NACIMIENTO**  
CHIMBORAZO RIOBAMBA VELOZ

**FIRMA DEL TITULAR**  
No Firma

**SEXO**  
HOMBRE

**No. DOCUMENTO**  
097032223

**FECHA DE VENCIMIENTO**  
16 OCT 2034

**NATCAN**  
347043

NUI.0651101198

**APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE**  
CAJILEMA LLUILEMA JUAN MANUEL

**APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE**  
RAMIÑA QUINCHI MARIA ROSA

**ESTADO CIVIL**  
CASADO

**APELLIDOS Y NOMBRES DEL CÓNYUGE O CONVIVIENTE**  
CAISAGUANO CAJILEMA MARIA MARIZOL

**LUGAR Y FECHA DE EMISIÓN**  
ALAUSI 28 AGO 2024

**CÓDIGO DACTILAR**  
V3333V3122

**TIPO SANGRE** N/R

**DONANTE**  
Sí

**DIRECTOR GENERAL**

**I<ECU0946171310<<<<<<0603874314  
9302257M3408283ECU<SI<<<<<<<<2  
CAJILEMA<NAMINA<<SEGUNDO<PEDRO**

REPÚBLICA DEL ECUADOR  
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y CENSALACIÓN

**CÉDULA DE IDENTIDAD** 065044876-4

**CEDADANÍA** NNA

**APELLIDOS Y NOMBRES**  
CAJILEMA CAISAGUANO  
DANY NALUNDO

**LUGAR Y FECHA DE EMISIÓN**  
ALAUSI  
2014-03-26

**FECHA DE VENCIMIENTO**  
2025-01-13

**ESTADO CIVIL**  
SOLTERO

**INSTRUCCIÓN** NINGUNA

**PROFESIÓN / OCUPACIÓN** NINGUNA

**APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE**  
CAJILEMA NAMINA SEGUNDO PEDRO

**APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE**  
CAISAGUANO CAJILEMA MARIA MARIZOL

**LUGAR Y FECHA DE EMISIÓN**  
ALAUSI  
2015-01-13

**FECHA DE EXPIRACIÓN**  
2025-01-13

**NO FIRMA**



Ministerio de Salud Pública	COORDINACION ZONAL 3 - SALUD	No. 1
	INFORME DE CUMPLIMIENTO	

**TEMA:** INFORME TÉCNICO SOBRE ATENCIONES MÉDICAS REALIZADAS EN COMUNIDAD POMACOCHO DE LA PARROQUIA ACHUPALLAS, CON APOYO DE MOVILIZACIÓN POR PARTE DE GAD MUNICIPAL ALAUSÍ.

**RESPONSABLE:** MD. VIVIANA AUQUI

**LUGAR:** COMUNIDAD POMACOCHO,  
PARROQUIA ACHUPALLAS

**FECHA DE REALIZACIÓN DE LA ACTIVIDAD:**  
22 DE ABRIL DEL 2025

**FECHA DE REALIZACIÓN DEL INFORME:**  
22 DE ABRIL DEL 2025

## I. ANTECEDENTES

Considerando:

Que, la Constitución de la República del Ecuador, en su artículo 3, numeral 1, manda que uno de los deberes primordiales del Estado es garantizar sin discriminación alguna el efectivo goce de los derechos establecidos en la Constitución y en los instrumentos internacionales, en particular el derecho a la salud;

Que, la Constitución de la República del Ecuador, en el artículo 32, ordena que la salud es un derecho que garantiza el Estado mediante políticas económicas, sociales, culturales, educativas y ambientales y el acceso permanente, oportuno y sin exclusión a programas, acciones y servicios de promoción y atención integral de salud;

En ejercicio de las atribuciones conferidas por los artículos 154 numeral 1 de la Constitución de la República del Ecuador y 17 del Estatuto del Régimen Jurídico y Administrativo de la Función Ejecutiva.

Acuerda: EXPEDIR EL REGLAMENTO PARA LA AUTORIZACION, EJECUCION, CONTROL Y SEGUIMIENTO DE BRIGADAS DE ATENCION EN SALUD EN EL TERRITORIO ECUATORIANO.

Las brigadas de atención en salud son equipos de profesionales de la salud, patrocinados por una institución con personería jurídica, que cuentan con personal sanitario y de apoyo, cuya labor está enfocada en favorecer el acceso gratuito a la atención en salud, a la complementariedad del servicio de salud público en beneficio de la población y al fomento del intercambio de experiencias de salud a través de actividades de promoción, prevención, educación y/o atención en salud, mismas que se podrán realizar en establecimientos del Sistema Nacional Salud o en espacios temporales adaptados para el efecto, que cumplirán con los criterios necesarios. El tiempo de duración de estas brigadas podrá ser de hasta un (1) mes.

Además, de acuerdo a las estrategias implementadas por el Gobierno Ecuatoriano, se crea el Programa de Municipios Saludables el mismo que propone fortalecer las capacidades de las municipalidades para la gestión participativa de políticas locales, proyectos y servicios que tengan el fin de mejorar los determinantes sociales y condicionantes de salud en el territorio ecuatoriano. El programa busca, que los gobiernos locales trabajen por convertir a su ciudad en una ciudad saludable, fomentando entre tantas, la movilidad y el transporte saludable, que, en conjunto con el Ministerio de Salud Pública y demás entidades, se realicen los controles médicos subsecuentes más aún en las comunidades rurales de difícil acceso.

Y enmarcados de acuerdo al Decreto N. 1211, donde se aprueba la implementación de la Estrategia Nacional Ecuador Crece sin Desnutrición con el objetivo de prevenir la desnutrición crónica infantil y reducir su prevalencia niños y niñas menores de 24 meses de edad y en mujeres gestantes, se busca a través de la implementación del denominado Paquete Priorizado de bienes y servicios destinado a atender a la población objetivo, la misma que será monitorizada nominalmente, de forma oportuna.

El "Paquete Priorizado" comprende la prestación de los siguientes bienes y servicios:

- 1) Esquema de vacunación oportuno y completo;
- 2) Control prenatal;
- 3) Control Niño Sano.

El "Seguimiento Nominal" será el mecanismo mediante el cual se realizará el control a la prestación del "Paquete Priorizado", a través del cual se verificará de forma intersectorial la entrega oportuna de las prestaciones que recibe la población objetivo de la presente Estrategia garantizando su atención integral.

Para el "Seguimiento Nominal" de las prestaciones que recibe la población objetivo, las entidades responsables del "Paquete Priorizado" implementarán una plataforma intersectorial de corte longitudinal con interoperabilidad de datos, con su respectivo modelo de gestión, con la finalidad de garantizar la entrega periódica, oportuna y depurada de sus padrones nominales y/o bases de datos nominales, únicos, identificables e interoperables, salvaguardando la confidencialidad de los mismos; así como, el reporte de los indicadores de proceso y resultado relacionados a la implementación de la presente Estrategia, para lo cual

contarán con la asesoría de la entidad a cargo del Registro de Datos Públicos. El Ministerio de Inclusión Económica y Social en coordinación con el Ministerio de Salud, garantizarán que se implemente de manera integral la presente estrategia en todos los servicios que ofrece a la población objetivo.

Enmarcados además en la Estrategia Médico del barrio, cuyo abordaje en la atención de salud, enmarcado en el “Plan Toda una Vida” y tiene como objetivo consolidar el Modelo de Atención Integral de Salud (MAIS) y garantizar el acceso equitativo a los servicios de salud a la población, con énfasis en los grupos prioritarios y vulnerables, acercándolos a la comunidad. Además, busca fortalecer la atención primaria con un enfoque en la promoción de salud y prevención de enfermedades.

Ya que La atención por parte de la estrategia de abordaje “Médico del Barrio” se brinda a través del equipo integral de salud conformado por un médico general, una licenciada /o licenciado en enfermería, y un Técnico en Atención Primaria de Salud, TAPS, a los cuales se suma el apoyo de un médico especialista en atención en primer nivel (Médico Familiar Comunitario – MFC- ó Médico General Integral –MGI-) quienes realizan un trabajo intensivo de tamizaje poblacional para identificar pacientes que pertenezcan a **grupos prioritarios** entre los que se encuentran: adultos mayores, mujeres embarazadas, niños menores de dos años; niños menores de cinco años en riesgo de malnutrición, niños con esquema de vacuna incompleta, personas con discapacidad (física, auditiva, visual, intelectual, de lenguaje, psicosocial y visual), personas con problemas de salud mental; personas privadas de la libertad; con enfermedades crónicas no transmisibles, con tuberculosis, VIH, para una posterior captación por parte de los médicos especialistas.

Se considera **grupos vulnerables** a: mujeres embarazadas con riesgo alto, niños menores de 2 años en riesgo de desnutrición aguda, personas con discapacidad física e intelectual en abandono y con enfermedades asociadas, personas que adolecen enfermedades crónicas o de alta complejidad que no tengan adecuado control de las mismas o que requieran cuidados paliativos, personas con riesgo genético, víctimas de violencia y personas con intentos autolíticos (suicidas); estos grupos tienen prioridad en el proceso de atención.

## II. OBJETIVO GENERAL

- Informar mediante informe técnico las actividades realizadas el día 22 de abril del año en curso en comunidad Pomacocho, movilizados por parte del Gad Alausí.

## III. OBJETIVOS ESPECÍFICOS

- Recabar información de las prestaciones realizadas en la comunidad antes mencionada catalogada como de difícil acceso.
- Informar sobre la ayuda recibida por parte del GAD Alausí, en cuanto a temas de movilización.
- Solicitar se continúe con las gestiones realizadas en pro de las comunidades.

## IV. DESARROLLO DE LA ACTIVIDAD

Durante el año en curso, pero haciendo énfasis en el día 22 de abril, donde se realiza BRIGADA MÉDICA a comunidad Pomacocho, perteneciente a la Parroquia Achupallas, con los profesionales mencionados a continuación, para brindar las prestaciones que ejercen de acuerdo a sus títulos profesionales:

Md. Viviana Auqui - Médico General de Primer nivel de atención

Lcda. Kathy Ulloa - Licenciada en Enfermería Lcda.

Obst. Mariam Vinces - Obstetra Rural

Se recalca que, por varias ocasiones, Centro de Salud Tipo B Achupallas ha recibido el apoyo por parte del GAD Municipal del Cantón Alausí para la movilización y transporte del personal sanitario con el objetivo de brindar atenciones médicas subsecuentes a comunidades rurales de difícil acceso, entre ellas Pomacocho, promoviendo de esa manera una mejor calidad de vida promocionando temas relaciones en salud y de esa manera formando parte de la estrategia Municipios Saludables en el Ecuador.

Se informa que, se realizaron las siguientes prestaciones:

- Control médico general a grupos prioritarios y vulnerables
- Control de niño sano
- Control post natal

- Consejería en Planificación Familiar
- Charlas sobre Educación sexual, uso de métodos anticonceptivos, prevención de enfermedades de transmisión sexual.
- Charla sobre importancia de controles subsecuentes, lactancia materna exclusiva hasta los 6 meses de vida, alimentación complementaria, medidas higiénicas, uso de mascarilla, prevención de enfermedades respiratorias y gastrointestinales.
- Visitas Domiciliarias

Se anexan algunas evidencias fotográficas de las actividades realizadas en dicha comunidad durante la brigada médica y visitas domiciliarias.





	NOMBRE:	CARGO:	FIRMA
<b>ELABORADO Y APROBADO POR:</b>	MD. VIVIANA AUQUI	ADMINISTRADOR TÉCNICO DE CENTRO DE SALUD TIPO B ACHUPALLAS	